# Minedu lanza concurso de ascenso para la Carrera Pública Magisterial 2025

La inscripción para el concurso anual de ascenso en la **Carrera Pública Magisterial (CPM)** ya está abierta, ofreciendo a los docentes la oportunidad de alcanzar remuneraciones de hasta S/6,931 en la octava escala.

Organizado por el **Ministerio de Educación (Minedu)**, el concurso permitirá el ascenso de más de cien mil docentes que laboran en instituciones educativas de **Educación Básica**.

La inscripción está disponible hasta el 28 de mayo a través de este enlace web.

LEA TAMBIÉN: Carreras técnicas mejor pagadas en Perú 2025: este es el top 10

#### Requisitos para postular a la CPM

Para inscribirse, el postulante debe verificar y completar la información requerida. La plataforma de inscripción está disponible de lunes a domingo, las 24 horas.

Si el docente participó en concursos anteriores, ya cuenta con el usuario y contraseña para inscribirse. De lo contrario, debe realizar el registro de usuario previamente, tal como se indica en este video:

#### ¿Quiénes pueden participar?

De acuerdo con el **Minedu**, en el concurso pueden participar todos los docentes de la CPM ubicados entre la primera y la séptima escala magisterial que cumplan con la permanencia mínima en su escala actual y con los requisitos de idoneidad ética y profesional requeridos.

El ministro de Educación, Morgan Quero, señaló que el concurso permite que los docentes sigan creciendo profesionalmente y mejoren su retribución económica en función a su preparación y mérito.

El **Minedu** continúa brindando más oportunidades de capacitación y ampliando las plazas de contratación.

Hoy, casi el 75 % de los docentes del sector público ya forman parte de la **Carrera Pública Magisterial**, accediendo mediante concursos en los que miles de maestros postulan y compiten por un lugar en el sistema educativo.

"En los últimos dos años, mejoramos las condiciones de nuestros docentes: fortalecimos la meritocracia, capacitamos a nuestros maestros, se aplicaron dos aumentos salariales, de los cuales, el último se completará en noviembre de este año. Gracias a estos incrementos, el sueldo base de los profesores habrá crecido en un 34.6 %, pasando de 703 dólares en 2022 a 946 dólares a fines de 2025, alcanzando niveles por encima del promedio de la región", dijo Morgan Quero, ministro de Educación.

### Nuevo Jorge Chávez: Todo lo

## que debes saber para viajar desde el 1 de junio

El **nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez**, que abrirá sus puertas este domingo 1 de junio, se posiciona como el terminal aéreo más destacado de Perú y Latinoamérica.

Con un espacio tres veces superior al anterior y tecnología de punta, ofrecerá una experiencia de viaje más segura, ágil y confortable. Descubre aquí todo lo que necesitas saber antes de emprender tu próximo vuelo.

La agencia Andina brinda recomendaciones para los pasajeros que iniciarán sus viajes a partir del 1 de junio.

LEA TAMBIÉN: MTC: Nuevo Jorge Chávez iniciará operaciones el 1 de junio

#### ¿Puedo ir en taxi o solo en bus?

Los pasajeros que se dirijan al nuevo terminal aéreo podrán elegir entre varias opciones: auto particular, taxi o el servicio de transporte público AeroDirecto, implementado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

El AeroDirecto ofrece cinco rutas: Norte, Centro, Sur, Ventanilla y Quilca, conectando diversos puntos de Lima y el Callao con un paradero dentro del aeropuerto. Durante la marcha blanca, el servicio estará disponible en dos horarios: de 5:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 9:00 p.m.

Los usuarios podrán llevar consigo equipaje de mano o maletas de viaje y pagar tarifas accesibles que oscilan entre S/1.20 y S/5, dependiendo del tramo.



Conoce más sobre el nuevo aeropuerto Jorge Chávez.Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez

# Los costos de estacionamiento variarán según la duración de la estadía:

- S/ 6.30 por estancias de 0 a 45 minutos.
- S/ 8.40 si el vehículo permanece entre 45 y 60 minutos.
- A partir del minuto 61, se aplicará S/ 8.40 por hora o fracción.

Estas nuevas tarifas entrarán en vigor a partir del 15 de mayo.

#### Control de Migraciones

Para vuelos internacionales, los pasajeros deberán pasar por el área de Migraciones, que cuenta con 21 módulos de atención personalizada a cargo del personal de la institución. Además, dispone de 9 puertas electrónicas que permiten un control migratorio automatizado, siempre y cuando el viajero haya realizado su prerregistro previo en la web oficial de Migraciones.

#### LEA MÁS:

MTC supervisa ejercicios operacionales con 15 vuelos simulados en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez abrirá plazas de trabajo: ¿Qué perfiles busca?

Migraciones: No habrá trámite de pasaporte de urgencia en nuevo Jorge Chávez

# Conoce los derechos laborales que protegen a las madres trabajadoras

En el marco de la búsqueda por garantizar condiciones laborales justas, el ordenamiento jurídico del Perú pone especial énfasis en la protección de las madres trabajadoras.

Este enfoque no solo reconoce su papel fundamental en la sociedad, sino que también busca asegurar un entorno laboral digno, seguro y compatible con las responsabilidades familiares.

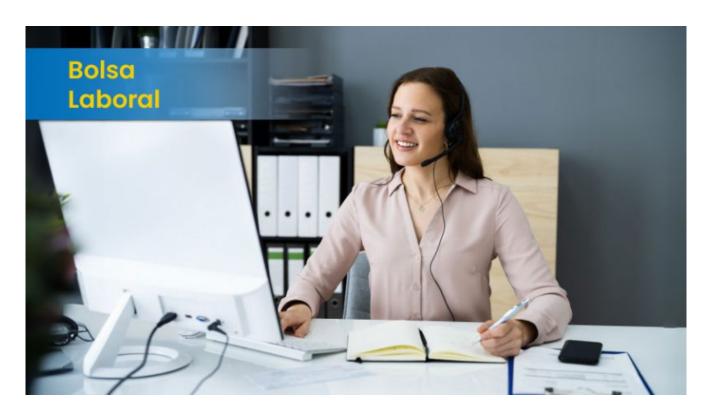
Esta oportunidad nos permite reflexionar sobre la importancia de estos derechos, diseñados para promover la equidad y el bienestar en el ámbito laboral, y cómo su correcta implementación contribuye a una sociedad más inclusiva y solidaria.

LEA TAMBIÉN: Gobierno obliga a entidades a eliminar barreras burocráticas ilegales en 30 días

#### Derechos laborales en el Perú

A continuación, el abogado laboralista, Juan Valera, presenta los principales derechos laborales reconocidos por la legislación peruana:

- · **Licencia por maternidad** (49 días prenatales y 49 días postnatales; pudiendo acumularse para el goce continuo de forma postnatal) y acumulación de vacaciones.
- · **Permiso por lactancia materna** (1 hora diaria hasta que el hijo cumpla un año; se incrementa una hora adicional en caso de parto múltiple).



- · Subsidios por maternidad y lactancia.
- · Implementación y uso de lactario en el centro de trabajo.
- · Protección contra el despido o no renovación de contrato motivado por embarazo, nacimiento o lactancia (1 año posterior

al nacimiento del hijo). Sin embargo, es posible no renovar el contrato en caso la causa objetiva que motivo la contratación ya no se mantiene en el tiempo

- · Protección de trabajadoras gestantes en caso de riesgo para su seguridad y salud.
- · Protección de trabajadoras en situaciones de violencia familiar.
- · Preferencia por el teletrabajo para gestantes y lactantes.
- · Asignación familiar (10% de la Remuneración Mínima Vital).
- · **Licencia por adopción:** 30 días naturales a los trabajadores que solicitan la adopción de un niño menor de 12 años.
- · Licencia por fallecimiento de familiar directo (cónyuge, padres, hijos y hermanos): 05 días calendario, pero si el fallecimiento ocurre en una ciudad o país diferente al del centro de trabajo, la licencia puede ser ampliada por el tiempo de traslado, utilizando el Cuadro General de Términos de la Distancia.

Estos derechos no solo buscan proteger la salud física y emocional de las madres trabajadoras, sino también promover una cultura de respeto, equidad y corresponsabilidad en el entorno laboral.

#### Recomendación para los empleadores

Desde el sector privado, se recomienda a los empleadores no solo cumplir con las obligaciones legales, sino también promover una cultura organizacional que valore la maternidad y apoye activamente la conciliación entre el trabajo y la vida familiar. Implementar políticas internas que reconozcan las necesidades específicas de las madres trabajadoras puede impactar positivamente en la retención del talento, en el clima laboral de la organización y en una percepción positiva

frente a terceros.

#### LEA MÁS:

Uno de cada seis jóvenes en el Perú ni estudia ni trabaja

"TLC entre Perú y Guatemala fortalecerá el comercio bilateral y abrirá oportunidades para las mipymes"

Rutas de Lima suspenderá uso de carriles exclusivos para epass desde el 19 de mayo